ACTA NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

LICDO. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ
LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES
LICDO. JESÚS ULISES RIVAS SÁNCHEZ
DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA

MAGISTRADOS SUPLENTES:

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO
LICDO. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO
SR. OSCAR FRANCISCO PANAMEÑO CERROS
LICDA. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS
LICDO. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

San Salvador, 5 de diciembre de 2016.

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE.- En el Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas del día cinco de diciembre de dos mil dieciséis. PRIMER PUNTO: Establecimiento del quórum. Se estableció legalmente el quórum para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con la asistencia de los Magistrados Propietarios: Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, magistrado Presidente, Licdo. Fernando Argüello Téllez, Licda. Ana Guadalupe Medina Linares, Licdo. Jesús Ulises Rivas Sánchez y Dr. Miguel Angel Cardoza Ayala y Magistrados Suplentes: Licda. María Blanca Paz Montalvo, Licdo. Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Sr. Oscar Francisco Panameño Cerros, Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus y Licdo. Rubén Atilio Meléndez García; juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa. SEGUNDO PUNTO: Declaratoria de integración e inicio de la sesión. El Magistrado Presidente declara integrado el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión. TERCER PUNTO: Lectura y aprobación de la agenda. El Magistrado Presidente da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I. Elecciones 2018 - 2019: 1.1. Informe de la Comisión Coordinadora de Elecciones 2018- 2019; 1.2. Avances proyecto de cooperación tecnológica con

AWEB y Comisión Central Electoral de Corea; 1.3. Carta de Asamblea







1

Legislativa para colaborar con equipo técnico. II. Audiencia STRATSE. III. Presupuesto Ordinario 2017: 3.1. Solicitan actualización de la delegación para la firma de documentos de pago referente a la Renta e IVA, formularios F-14 y F-10 y autorización para para realizar trámites administrativos ante las Direcciones del Ministerio de Hacienda y presentación de formularios F-210, IVA y Renta. IV. Recursos Humanos: 4.1. Solicitudes de permiso por incapacidad presentada. V. Registro Electoral: 5.1. Trámites de gestiones para actualización del Registro Electoral. VI. Asuntos Jurisdiccionales: 6.1. Observaciones al anteproyecto de las reglas básicas para la aplicación de las disposiciones sobre democracia interna de los partidos políticos; 6.2. Solicitud de inscripción de partido: Partido de los Trabajadores Salvadoreños en Organización. VII. Varios: 7.1. Solicitud de expresión de interés para participar en proyecto triangular denominado "Implementación de un sistema de Gestión de la Información en la Secretaría General de Acuerdos Tribunal Supremo de El Salvador". CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del acta anterior. Se da lectura al acta número doscientos dieciséis correspondiente a la sesión celebrada el día treinta de noviembre del presente año, la cual queda aprobada y firmada. QUINTO PUNTO: Desarrollo y discusión de la agenda, resoluciones y Acuerdos Adoptados. I. Elecciones 2018 - 2019: 1.1. Informe de la Comisión Coordinadora de Elecciones

2018- 2019: El magistrado Presidente comenta que se han reunido con todas las unidades para evaluar el tema del presupuesto. Se espera el consolidado de todos los presupuestos. 1.2. Avances proyecto de cooperación tecnológica con AWEB y Comisión Central Electoral de Corea: El magistrado Presidente presente la nota de la AWEB, del 2 de diciembre del presente año, en el que confirman la presentación de las máquinas de prototipo para esta semana (7 al 11 de diciembre) y solicitan que se gestionen facilidades para ingresar dichas máquinas en la aduana, entre otras peticiones. 1.3. Carta de Asamblea Legislativa para colaborar con equipo técnico: Se comentan las posibilidades de cómo regular el voto de miembros de Policía Nacional Civil, Fuerza Armada de El Salvador y Academia Nacional de Seguridad Pública. Al respecto, el Organismo Colegiado instruve al Licdo. Rivera Morales, asesor jurídico del despacho de Presidencia, el Licdo. Lucas Chinchilla, Subdirector de Procuración, y el Licdo. Douglas Espinal, asesor de la Dirección Jurisdiccional y de Procuración para que integren el equipo que se reunirá con técnicos de la Asamblea Legislativa para abordar la temática. Presentes en la sala de sesiones los referidos licenciados, se da lectura a los pasajes pertinentes de la sentencia de inconstitucionalidad 15-2014 en la que la Sala de lo Constitucional ordena que se garantice el voto de los miembros de la PNC, FAES y ANSP, de acuerdo al domicilio de su DUI. Se aclara que de la









sentencia se deduce la obligación de normar la posibilidad. La idea será que en el decreto respectivo se deje clara la posibilidad de que puedan votar para elecciones presidenciales y en el caso de las elecciones legislativas y municipales dependerá de si está destacado en la circunscripción electoral que le corresponde de acuerdo a la dirección de su DUI. 1.4. Avances sobre evento de AWEB: Se confirma la fecha a partir del 27 de febrero de 2017, el cual se realizará por 4 días. Es preciso buscar gestiones con la cooperación holandesa a fin de financiar el referido evento. II. Audiencia STRATSE: Se encuentran presentes los representantes de STRATSE quienes plantean los siguientes puntos: pago de viáticos de conformidad con la ley para el personal que está realizando viajes a campo, solicitud de ayuda para realizar un acto de conmemoración de los 25 años de creación del TSE y cómo se solucionó la petición del difunto Juárez y solicitud de entrega de camisetas que se encuentran en bodega. Sobre el primer punto, se solicita que a partir de enero se pueda viabilizar el pago de los viáticos por trabajo de campo para personal que se desplaza fuera de San Salvador (DOE, Capacitación, Comunicaciones, Financiero, UAC). Se les informó el tema del fallecido Juárez y los acuerdos tomados. Respecto del apoyo a la conmemoración se comenta que existe necesidad para realizar publicidad respecto del cambio de domicilio lo que conlleva gastos presupuestarios, sin embargo se evaluará la posibilidad. Se

examinará el tema de los textiles. El magistrado Rivas considera que es necesario cumplir con el pago de viáticos a partir de enero y dice que se evaluará y que el mismo sea equitativo para trabajadores y trabajadoras del Tribunal. Finalmente, se consulta la factibilidad legal de que se le entregue la bonificación correspondiente a la esposa del empleado que está detenido. El Organismo Colegiado acuerda tomar nota de las solicitudes efectuadas por el STRATSE a fin de analizarlas. III. Presupuesto Ordinario 2017: 3.1. Solicitan actualización de la delegación para la firma de documentos de pago referente a la Renta e IVA, formularios F-14 y F-10 y autorización para realizar trámites administrativos ante las Direcciones del Ministerio de Hacienda y presentación de formularios F-210, IVA y Renta: Se tuvo conocimiento de la nota suscrita por el Director Financiero Institucional, Licdo. José Daniel Argueta Chávez, por medio de la cual solicita se actualice el acuerdo tomado en sesión de fecha veintidós de noviembre de dos mil diez, comunicado mediante memorándum código TSE/SG/SJR-10/A086/2010, en el sentido de autorizar al Magistrado Presidente Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, para que delegue al Director Financiero Institucional la firma de los documentos de pago referente a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado IVA, y los formularios F-14 y F10, que son declaraciones mensuales y anuales de la Declaración de Renta, debiendo autorizar además a la Señora Xiomara





Beley Del Cid, para realizar los trámites administrativos ante todas las Direcciones del Ministerio de Hacienda, así como la presentación de los formularios F210, IVA y Renta; y el pago de los costos monetarios que puedan generarse por las actualizaciones y modificaciones que se realicen ante el Ministerio de Hacienda. Al respecto, el Organismo Colegiado acordó autorizar: a. al Magistrado Presidente de este Tribunal Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, para delegar al Licdo. Argueta Chávez, la firma de los documentos de pago referente a la Renta e IVA, así como formularios F-14 y F-10 que son declaraciones mensuales y anuales de la Declaración de la Renta; b. a la Señora Xiomara Beley Del Cid, para realizar todos los trámites administrativos ante el Ministerio de Hacienda, referente al IVA y a la Renta, así como la presentación de los formularios F210, IVA y Renta; y c. el pago de los costos monetarios que puedan generarse por las actualizaciones y modificaciones que se realicen ante el Ministerio de Hacienda. IV. Recursos Humanos: 4.1. Solicitudes de permiso por incapacidad: Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, adjunta nota de la Licenciada Claudia Luz Ramírez García, Subdirectora de Desarrollo Humano, solicita que se autorice el pago de salario del empleado de esta institución durante el período de su incapacidad. Al respecto, el Organismo Colegiado acuerda conceder permiso con goce de

sueldo, por motivos de enfermedad a Amílcar Wilfredo Cornejo, plaza No. 690, Colaborador de Despacho, por el período comprendido del veinticinco de noviembre al veintitrés de diciembre del presente año. V. Registro Electoral: 5.1. Trámites de gestiones para actualización del Registro Electoral: Se conocieron las notas suscritas por la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electoral con anexos, por medio de las cuales solicita acuerdo para realizar en el Registro Electoral lo siguiente: (a) las incorporaciones de manera permanente de catorce mil novecientos treinta y cuatro ciudadanos, correspondiente a la gestión número mil cuarenta y cinco, de fecha uno de diciembre del presente año, por motivo de ingreso al Registro Electoral; (b) las exclusiones de manera permanente de cuatro mil novecientos ochenta y cuatro ciudadanos, correspondiente a la gestión número mil cuarenta y seis, de fecha uno de diciembre del presente año, de los cuales cuarenta y nueve se encuentran excluidos temporalmente por motivos de condena y el resto por defunción; y (c) las modificaciones de manera permanente de cincuenta y tres mil trescientos setenta y dos ciudadanos, correspondiente a la gestión número mil cuarenta y siete, de fecha uno de diciembre del presente año, por modificación de dirección, de nombre y otros datos contenidos en el Documento Único de Identidad. Al respecto, el Organismo Colegiado acuerda: (a) Autorizar las incorporaciones, exclusiones y modificaciones de









manera permanente, conforme al detalle antes relacionado, con base en los Arts. 21, 22, 29 y 30 del Código Electoral; (b) Autorizar a la Directora del Registro Electoral, Licenciada Xiomara Avilés, que una vez realizadas dichas incorporaciones, exclusiones y modificaciones las remita con acuerdo de Organismo Colegiado a la Junta de Vigilancia Electoral; y (c) requerir a la Directora del Registro Electoral, que informe al Organismo Colegiado la fecha en que se actualizará el Registro con las gestiones aprobadas. VI. Asuntos Jurisdiccionales: 6.1. Observaciones al anteproyecto de las reglas básicas para la aplicación de las disposiciones sobre democracia interna de los partidos políticos: Se conocieron las observaciones al anteproyecto de las reglas básicas para la aplicación de las disposiciones sobre democracia interna de los partidos políticos, presentadas por el Magistrado Suplente Licenciado Rubén Atilio Meléndez García. El Organismo Colegiado acuerda que se continúa en estudio el referido anteproyecto. 6.2. Solicitud de inscripción del Partido de los Trabajadores Salvadoreños en Organización: Se conoció el escrito suscrito por el Licenciado Jorge Alberto Orellana Villalta, en su carácter de Apoderado General Judicial con Cláusula Especial del señor José Abel López Quijano, por medio del cual solicita la inscripción del Partido de los Trabajadores Salvadoreños en Organización (PTS). El Organismo Colegiado acuerda remitir copia del referido escrito a la Dirección

Jurisdiccional y de Procuración para que emita resolución, dictamen u opinión jurídica y lo pase a conocimiento del Organismo Colegiado. VII. Varios: 7.1. Solicitud de expresión de interés para participar en proyecto triangular "Implementación de un sistema de Gestión de la denominado Información en la Secretaría General de Acuerdos (o similar) Tribunal Supremo de El Salvador": Se conoció la nota remitida por la Embajada de México en el Salvador Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, en la que se refiere a propuesta de desarrollar un proyecto triangular entre la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con El Salvador, denominado "Implementación de un Sistema de Gestión de la Información en la Secretaría General de Acuerdos (o similar) Tribunal Supremo Electoral de El Salvador". Al respecto, el Organismo Colegiado acordó dejar dicho punto en estudio de los Señores Magistrados. SEXTO PUNTO Conclusión, convocatoria y terminación de la sesión. En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las diez horas del día siete de diciembre del presente año y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las trece horas del día cinco de diciembre del año en curso, la

cual ratificamos y firmamos conforme a lo establecido en el artículo cincuenta y ocho del Código Electoral, juntamente con el suscrito Secretario General

que autoriza.

7

